



EDICTO

DON EDUARDO JORGE DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

HACE SABER: Que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2023 y CSV 4GP5KFH2P5GCJJFELGEH23JZE se adoptó, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de aprobación del proyecto de reparcelación forzosa para el desarrollo del ámbito definitivo por la unidad de ejecución única correspondiente a la modificación del Plan Parcial del Sector S-20 "La Hoya" aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de 26 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- Someter el Proyecto de Reparcelación a información pública durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

La documentación que se somete a información pública es la siguiente:

- MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR de fecha 8-2-2022 y nRE 2022-E-RE-7024
- PLANOS que incluye los siguientes:
 - P01-Emplazamiento de fecha 8-2-2022 y nRre 2022-E-RE-7024
 - p02-Plan Parcial de fecha 8-2-2022 y Nre 2022-E-RE-7024
 - P03-Fincas Iniciales de fecha 8-2-2022 y nRre 2022-E-RE-7024
 - P04-Fincas Adjudicadas de fecha 8-2-2022 y nRre 2022-E-RE-7024
 - P05-Superposición Fincas de fecha 8-2-20 nRre 2022-E-RE-7024

TERCERO.- Notificar individualmente a los propietarios incluidos en el área reparcelable, recordándoles su deber legal de manifestar las situaciones jurídicas que afectan a las fincas de su propiedad, así como, en su caso, de facilitar la documentación necesaria para identificarlas, calificarlas y valorarlas.

Son los propietarios siguientes:

- Corpic, S.L.
- Eurovillas, del Mar, S.L.
- Urbanizadora S-14, S.L.
- Villaviñas, S.L.U.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria
- Sociedad de Proyectos para la Transformación Digital, S.A.
- Inmuebles Urbanos Torrevieja, S.L.
- Moorstyle España, S.L.
- Suma Gestión Tributaria Diputación de Alicante



- Torrevisa, S.A.U.
- Torreblanca del Mediterráneo Sol, S.L.
- Ayuntamiento San Miguel de Salinas
- Altos Laguna, S.L.
- Atalaya Mar, S.L.
- Comerfina, S.L.
- UTE La Hoya, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982
- Juan Ignacio Ordoñez Fernández
- Inés Soria Solano, S.L.
- Antonio Joaquín Soria Díez
- Francisco Alberto Soria Díez
- María Inmaculada Soria Díez
- María Nieves Soria Díez
- Cristina Paz Soría Solano
- Ayuntamiento de Torrevieja: Departamentos de Patrimonio, Urbanismo e Intervención
- Herederos de Manuel Jesús Ros Pérez
- Herederos de Rosvida Pérez Monera

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente y bastante como en derecho sea necesario y proceda para el cumplimiento y efectividad de estos acuerdos.

Torrevieja, 24 de noviembre de 2023
El Alcalde-Presidente

Fdo.: Eduardo Jorge Dolón Sánchez.

